



Aguaray (S), 06 ENE 2022

RESOLUCIÓN N° 0050 - 022

VISTO

El Pedido de Suministro N° 018654/21, emitido por la Directora de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo Municipal Sra. Huenuan Catalina, en referencia al Festival Navideño que se realizó en nuestra Ciudad, con el fin de resaltar y revalorizar el amor y el respeto a la familia, y;

CONSIDERANDO

Que el evento en mención tiene como argumento la participación en forma conjunta con diferentes sectores comunitarios y grupos de jóvenes de nuestro municipio, con la finalidad de proyectar interés y considerar la importancia de los valores más representativos de la Navidad.

Que, mediante Pedido de Suministro N° 018654/21, se establece el orden de los participantes ganadores de los premios del Festival Navideño llevado a cabo el día 30 de Diciembre de 2021, en la plaza Martín Miguel de Güemes con la presentación de todos los grupos seleccionados.

- 1° lugar – Premio de \$5.000⁰⁰ (Pesos Cinco Mil con 00/100).-
- 2° lugar – Premio de \$3.000⁰⁰ (Pesos Tres Mil con 00/100).-
- 3° lugar – Premio de \$ 2.000⁰⁰ (Pesos Dos Mil con 00/100).-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la carta Orgánica Municipal, y con la finalidad de dictar un instrumento legal por las erogaciones a producirse, es que corresponde realizar el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.N°1.- ESTABLECER, 1^{ero}, 2^{do} y 3^{er} premio, a los ganadores del concurso, "Festival Navideño" con una retribución a su participación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), y \$ 2.000⁰⁰ (Pesos Dos Mil con 00/100), respectivamente,



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

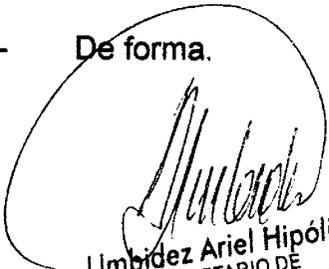
*Secretario
Umbidez Ariel Hipólito*



RESOLUCION N° 0050 - 022

- Art.Nº2.- AUTORIZAR al Gestor la Dirección de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray a instrumentar los actos administrativos, y operativos correspondientes a los fines propuestos.-
- Art.Nº3.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), y \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), en el marco del Festival Navideño en la plaza Martín Miguel de Güemes de Nuestra Ciudad, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.Nº4.- INSTRUMENTAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande "El Festival Navideño", a la Partida Presupuestaria Vigente.-
- Art.Nº5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N°37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.-
- Art.Nº6.- Dese copia de la presente a: Oficina de Mesa de Entrada (Registro de Resoluciones Municipales); y a las partes intervinientes.-
- Art.Nº7.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art.Nº8.- De forma.

Vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray